



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autorización FCE - DECNU-2020-297-APN-PTE

VISTO:

La RR-2020-423-E-UNC-REC dictada con fecha 20 de marzo de 2020;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución delega en las autoridades unipersonales de cada dependencia de la Universidad Nacional de Córdoba, la facultad de autorizar a personal de revista, de manera excepcional y restrictiva, para mantener la provisión continua e ininterrumpida de los servicios esenciales;

Que corresponde dictar el acto administrativo concediendo la excepción al cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio previsto en los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020, N° 297/2020, N° 325/2020, N° 355/2020, N° 408/2020, el N° 459/2020 y el N° 493/2020 emitidos por el Poder Ejecutivo Nacional;

Que el personal desarrollará en diferentes áreas de la Facultad, debiendo observar las pautas de seguridad establecidas en el Protocolo Básico Preventivo en los lugares y espacios públicos en el ámbito de la UNC;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la Resolución Rectoral citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar a las personas que se mencionan a continuación, a concurrir a la sede de esta institución para realizar tareas esenciales en los días y horarios que se mencionan, con las prevenciones indicadas precedentemente, por encontrarse comprendidos en el Art. 6º, Punto 2 del DECNU-2020-297-APN-PTE de fecha 19 de marzo de 2020:

APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	DÍAS	HORARIO
SALERNO, María Liliana	DNI N° 17.628.168	8 al 12 de junio	09 a 17 horas
DARBYSHIRE, María Eugenia	DNI N° 34.441.177	8 al 18 de junio	09 a 17 horas
GONZÁLEZ, Melisa Ivana	DNI N° 34.840.494	8 al 18 de junio	09 a 17 horas

CELIZ, César	DNI Nº 17.216.410	8 al 26 de junio	08 a 15 horas
MASCHIO, Roger Darío	DNI Nº 14.891.696	8 al 26 de junio	08 a 15 horas
LÓPEZ, Yamila Gisela	DNI Nº 32.925.641	8, 11, 15, 18, 22 y 25 de junio	10.30 a 14 horas

Art. 2º.- Comuníquese, notifíquese la presente al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.